



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016.

“2.- APERTURA DE SOBRES “A” Y “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA “GESTION Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO PARA EL VERANO DE 2016”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Gestión y ejecución del Campamento Urbano para el verano de 2016.

UNIDAD GESTORA: Sección de Servicios Sociales.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 20 de abril de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 41.322,32.-€ de principal, más (21%) 8.677,68.-€ en concepto de IVA (50.000.-€ en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: El tiempo de duración del campamento (un mes y medio, del 1 de julio hasta el 12 de agosto de 2016, ambos inclusive).

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante el 4 de mayo de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19 de mayo de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la prestación del Servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	10.037	ODELOT GESTION, S.L.
2	10.099	FELIPE DE MIGUEL CAMPOS
3	10.100	ACADEMIA EXITO



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Seguidamente se procede, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, al acto público de apertura de los sobres "B" comprensivos de las referencias técnicas y la propuesta económica y a dar lectura por el orden de su presentación, a las ofertas que en cada uno de ellos se contienen, siendo por el orden de su presentación las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO QUE OFERTA
1	ODELOT GESTION, S.L.	Precio neto: 39.247,94.- € IVA (21%): 8.242,06.- € Precio total: 47.490.- €
2	FELIPE DE MIGUEL CAMPOS	Precio neto: 33.322,31.- € IVA (21%): 6.997,69.- € Precio total: 40.320.- €
3	ACADEMIA EXITO	Precio neto: 37.147,30.- € IVA (21%): 7.800,93.- € Precio total: 44.948,23.- €

Finalmente, la Junta de Contratación acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el apartado K) del Cuadro de Características del Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares".

**CERTIFICO Y PASE A LA SECCION DE SERVICIOS SOCIALES, CON LA SALVEDAD
DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y
RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,**

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.